ACTA MEDIANTE LA CUAL EL ORDENADOR DEL GASTO ACEPTA RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR DEL PROCESO DE MODALIDAD DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-CFMA-9127-021-2024

ASUNTO: Revisión y aceptación del resultado de evaluación del proceso de Modalidad MÍNIMA CUANTÍA No. MC-CFMA-9127-021-2024.

OBJETO DEL PROCESO: "5_9127_862 ADQUIRIR COMPRA DE EQUIPO GNSS -GPS SUBMETRICO PARA LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS Y GEORREFERENCIACIÓN PARA LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN DEL ÁREA DE CONSTRUCCIÓN".

Que el ordenador del gasto recibe el informe de evaluación en el que observa lo siguiente:

1 Que, a través de acta de evaluación de requisitos habilitantes, jurídica, técnica y económica, ambientales y de HYSI publicada el día 10/12/2024, el proponente **"JMENDOZA EQUIPOS S.A.S",** identificada con NIT 900374225-1**,** representada legalmente por **KAREN VANESSA MENDEZ RICARDO,** identificada con cedula de ciudadanía No. 1.020.427.910**,** cumplió con la totalidad de los requisitos habilitantes según exigencias del pliego.

2. Que durante el día hábil para la presentación de observaciones a dicho informe no se recibió ninguna observación, dando así por aceptado la información allí aportada.

3. Que el comité evaluador en pleno mediante ACTA No. 23 del 10/12/2024, publicada en el portal SECOP II, recomienda adjudicar al proponente **"JMENDOZA EQUIPOS S.A.S",** identificada con NIT 900374225-1**,** por valor de **DIECINUEVE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE ($19.765.900)**. Lo anterior, por cumplir con cada uno de los requisitos habilitantes y no sobrepasar el presupuesto disponible del proceso de Modalidad MINIMA CUANTIA No. MC-CFMA-9127-021-2024.

EL ORDENADOR DEL GASTO CONCLUYE: Que en vista de lo anterior se acoge la recomendación del comité y decide adjudicar el proceso tal como este se lo recomendó en sus actas.

El Bagre Antioquía, a los doce (12) días del mes de diciembre del 2024.

JAIRO LEÓN JIMÉNEZ ZAPATA
Subdirector (e)
Centro de Formación Minero Ambiental

Proyectó: Sergio Andres Bonilla Madrid – Contratista Apoyo Contratación
Revisó: Mariana Cárdenas Mendoza – Jurídica CFMA